

Madrid, 2 de febrero de 2005

Estimados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avanzit, S.A., informa:

I. Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2004 de Avanzit, Sociedad Anónima (en adelante, "AVANZIT" o la "Sociedad"), con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, nº 518, Código Postal 28027, acordó un aumento de capital por un importe de 31.552.659 euros mediante aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente (en adelante, la "Emisión"). Este aumento, que ha sido íntegramente suscrito y desembolsado, se encuentra actualmente pendiente de ejecución.

II. Que en relación con la Emisión, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Folleto Informativo Reducido verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") con fecha 30 de noviembre de 2004 (donde puede ser consultado junto con el tríptico informativo), la Sociedad comunica el presente hecho relevante, a los efectos de informar de los siguientes extremos:

1º.-Desde la fecha de finalización del último período de suscripción de la Emisión, la Sociedad tiene de plazo un (1) mes para que las nuevas acciones sean admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), en el segmento especial de negociación denominado "Nuevo Mercado". Al haber finalizado el período de suscripción preferente de la Emisión el pasado 3 de enero de 2005, período en el que la Emisión ha sido íntegramente suscrita, el citado plazo de un (1) mes concluye el 3 de febrero de 2005. La Sociedad no podrá cumplir con el citado requisito por los siguientes motivos:

(i) la ejecución simultánea en el tiempo por la Sociedad de otra ampliación de capital mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe de 60.949.669 euros (en adelante, la "Segunda Emisión"), que fue aprobada por la misma Junta General Extraordinaria de 26 de octubre de 2004, y que ha sido objeto de un nuevo Folleto Reducido verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 27 de enero de 2005; la Junta General acordó que ambos aumentos o emisiones fueran objeto de ejecución simultánea, por lo que la necesidad de otorgar las correspondientes escrituras públicas y de realizar las oportunas presentaciones para su inscripción en el Registro Mercantil de forma simultánea ha impedido hasta ahora proceder a la admisión a cotización de las nueva acciones objeto de la Emisión; y

(ii) los acontecimientos extraordinarios que se han producido durante el último mes y medio (dimisión del anterior Presidente de la Sociedad por presuntas irregularidades contables y nombramiento de uno nuevo, lo que motivó que la CNMV acordara la suspensión de cotización de las acciones de la Sociedad y que ésta tuviera que registrar un Suplemento al Folleto Continuo y al Folleto Reducido de la Emisión, así como posterior celebración de una Junta General Extraordinaria de Accionistas el pasado 19 de enero de 2005 en la que se procedió al nombramiento de un nuevo Consejo de Administración), que han retrasado el proceso de registro y verificación del Folleto Reducido correspondiente a la Segunda Emisión y, con ello, el cumplimiento de los trámites para la admisión a cotización de las nuevas acciones.

III. Que en el epígrafe II.10.2 del Folleto Reducido de la Segunda Emisión se preveía que el otorgamiento de la escritura de ampliación de capital correspondiente a la Segunda Emisión (y en cumplimiento de la condición simultánea anteriormente referida, también de la Emisión) tuviera lugar el 9 de febrero de 2005.

IV. Que la necesidad de que las Comisiones de Seguimiento y Control de los Convenios de Acreedores de la Sociedad y de las filiales que estuvieron suspensas se reúnan para consignar en acta el resultado de las informaciones remitidas por los acreedores de conformidad con el procedimiento establecido en el epígrafe II.10.2 del Folleto Reducido de la Segunda Emisión obliga a que el proceso de elevación a escritura pública así como el de presentación al Registro Mercantil (tanto de la Emisión como de la Segunda Emisión) tenga lugar en la semana del 14 de febrero de 2005. Tras la inscripción de las ampliaciones de capital en el Registro Mercantil se prevé completar el proceso de admisión a cotización de las nuevas acciones en el más breve plazo posible, intentando la Sociedad que ésta tenga lugar en la misma semana del 14 de febrero de 2005.

Sin otro particular.

Atentamente,

D. Ramón Soler  /  
Presidente y Consejero Delegado de Avanzit, S.A.